



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL
Departamento de Finanzas

RESOLUCION EXENTA N° 4.157.=/

PUERTO MONTT, 07 de Mayo de 2009.-

VISTOS: a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 Ley Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. 1 – 3063/80 que reglamenta el traspaso de los Establecimientos Educativos a las Municipalidades, El D.F.L. 1/97 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070/91 Estatuto Docente, la Ley 20.314/08 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009;

TENIENDO PRESENTE:

1.-) El Of. Ord. N° 3.027 de 07.10.2009 del Departamento Provincial de Educación de Llanquihue que señala la ocupación del Albergue Internado del Liceo Comercial Puerto Montt, para un evento deportivo auspiciado por dicho departamento que cancelara \$ 100.000.- por el alojamiento el día del evento 11.10.2008.-.

2.-) La fotocopia de la **Boleta Exenta N° 148.654 del 13.10.08** extendida la Departamento Provincial de Educación de Llanquihue por concepto de alojamiento deportivo por \$ 100.000.-.

3.-) La **Orden de Ingreso N° 5.208 de la Tesorería D.E.M. de fecha 14.11.2008.-** y el depósito bancario que acredita que los dineros fueron ingresos a la Cuenta Corriente Extrapresupuestaria N° 82509071931 del Banco Estado, perteneciente a esta Dirección de Educación Municipal de Puerto Montt.

4.-) El Oficio Ord. N° 081/09 del 23.04.09.- del Director del Liceo Comercial Puerto Montt que solicita la devolución de los dineros depositados en la Corriente Extrapresupuestaria N° 82509071931 del Banco Estado, por \$ 100.000.-, perteneciente a esta Dirección de Educación Municipal de Puerto Montt.

RESUELVO:

1° **PROCÉDASE**, a girar cheque de la cuenta corriente del Banco Estado denominada Municipalidad de Puerto Montt- DEM- Extrapresupuestaria N° 82509071931.- a la cuenta corriente del Establecimiento denominada Municipalidad de Puerto Montt – DEM Liceo Comercial N° 82509072007.- por la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos.-), por Servicios de Alojamiento de Alberque prestados al Departamento de Educación Provincial Llanquihue.

2° **CONTABILÍCESE**, la presente devolución en cuenta 114-05-05-039 “Aplicación de Fondo de Administración Programa Campeonato de Karate” del presupuesto vigente de esta D.E.M.

ANÓTESE, DESE COPIA A LICEO COMERCIAL PUERTO MONTT, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE SCHMIDT BILLEKE
Secretario Municipal

MMS/EZP



LUIS PERÓTI NAVARRO
Director de Educación Municipal

